



NORMATIVO TÉCNICO 2024

TRAMPOLÍN

NORMATIVOS PARA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

GIMNASIA TRAMPOLÍN

DIRECTIVAS

La Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG) hace llegar los Normativos para la clasificación a los eventos internacionales con las regulaciones y principios para el desarrollo de todo el proceso de selección de los integrantes del equipo o gimnastas individuales para las competencias internacionales del presente año 2024, que figuran en nuestro calendario.

- 1) CAMPEONATO PACIFIC RIM
- 2) CAMPEONATO PANAMERICANO DE ADULTOS, JUVENIL Y COPA DE CLUBES
- 3) CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ADULTOS, JUVENIL Y COPA DE CLUBES

I. CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR

Existen cinco formas de clasificación:

- 1.1 Individual Femenino
- 1.2 Individual Masculino
- 1.3 Sincronizado Femenino
- 1.4 Sincronizado Masculino
- 1.5 Doble mini Femenino
- 1.6 Doble mini Masculino
- 1.7 Tumbling Femenino
- 1.8 Tumbling Masculino

1.1 Individual Femenino: Cuando se participa en eventos internacionales a título individual femenino, pueden ir hasta 4 gimnastas, que participarían como gimnastas individuales.

Para la categoría Senior se participa con 2 series libres y se cuenta la mejor.

Para la categoría Junior es necesario contar con 2 rutinas de participación, una con Requisitos Obligatorios y una libre, ambas conformadas por 10 elementos. No se considerará gimnastas que no cumplan con rutinas con menos de 10 elementos. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

1.2 Individual Masculino: Cuando se participa en eventos internacionales a título individual femenino, pueden ir hasta 4 gimnastas, que participarían como gimnastas individuales.

Para la categoría Senior se participa con 2 series libres y se cuenta la mejor.

Para la categoría Junior es necesario contar con 2 rutinas de participación, una con Requisitos Obligatorios y una libre, ambas conformadas por 10 elementos. No se considerará gimnastas que no cumplan con rutinas con menos de 10 elementos. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

1.3 Sincronizado Femenino: Cuando se participa en eventos internacionales pueden ir hasta dos duplas de gimnastas, que conformaría esta modalidad de competencia.

Para la categoría Senior se participa con 2 series libres y se cuenta la mejor.

Para la categoría Junior es necesario contar con 2 rutinas de participación, una con Requisitos Obligatorios y una libre, ambas conformadas por 10

elementos. No se considerará gimnastas que no cumplan con rutinas con menos de 10 elementos. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

1.4 Sincronizado Masculino: Cuando se participa en eventos internacionales pueden ir hasta dos duplas de gimnastas, que conformaría esta modalidad de competencia.

Para la categoría Senior se participa con 2 series libres y se cuenta la mejor.

Para la categoría Junior es necesario contar con 2 rutinas de participación, una con Requisitos Obligatorios y una libre, ambas conformadas por 10 elementos. No se considerará gimnastas que no cumplan con rutinas con menos de 10 elementos. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

1.5 Doble Mini-Femenino: Cuando se participa en eventos internacionales pueden ir hasta 4 gimnastas que participarían como gimnastas individuales. Para clasificar a esta modalidad es necesario contar con 2 saltos válidos según código FIG. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

1.6 Doble Mini-Masculino: Cuando se participa en eventos internacionales pueden ir hasta 4 gimnastas que participarían como gimnastas individuales. Para clasificar a esta modalidad es necesario contar con 2 saltos válidos según código FIG. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

1.7 Tumbling Femenino: Cuando se participa en eventos internacionales pueden ir hasta 4 gimnastas que participarían como gimnastas individuales. Para clasificar a esta modalidad es necesario contar con 2 pasadas según

reglas del código FIG. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

1.8 Tumbling Masculino: Cuando se participa en eventos internacionales pueden ir hasta 4 gimnastas que participarían como gimnastas individuales. Para clasificar a esta modalidad es necesario contar con 2 pasadas según reglas del código FIG. El orden de clasificación será por ranking de la suma de ambas rutinas.

II. CUADRO DE EXIGENCIAS PARA LA CLASIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR

MODALIDAD	Individual Femenino	Individual Masculino	Sincronizado Femenino	Sincronizado Masculino	Doble Mini Femenino	Doble Mini Masculino	Tumbling Femenino	Tumbling Masculino
RUTINAS	2	2	2	2	X	X	X	X
ELEMENTOS	10 CR	10 CR	10 CR	10 CR	4 Elementos diferentes	4 Elementos diferentes	8 elementos diferentes	8 elementos diferentes
SALTOS CODIFICADOS	X	X	X	X	2	2	X	X

III. GRUPO DE EDADES (AGE GROUP)

El campeonato sudamericano AGE GROUP está orientado hacia los clubes en búsqueda de la masificación de la disciplina en la región, por la que la participación de los gimnastas puede ser ilimitada, cada institución asumirá la responsabilidad de la participación de dicho campeonato.

La Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, no asumirá responsabilidad de ningún tipo (económica, técnica, indumentaria y otros concernientes al desarrollo del evento internacional en mención).

IV. CUADRO DE PUNTAJES MÍNIMOS PARA LAS DISTINTAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE GIMNASIA TRAMPOLÍN SUDAMERICANO

MODALIDAD	Individual Femenino	Individual Masculino	Sincronizado Femenino	Sincronizado Masculino	Doble Mini Femenino	Doble Mini Masculino	Tumbling Femenino	Tumbling Masculino
JUNIOR	72.00	76.00	38.00	38.00	36.00	38.00	32.00	34.00
SENIOR	44.00	45.00	38.00	40.00	38.00	42.00	34.00	36.00

V. CONSIDERACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

- 5.1 Para la inscripción al circuito clasificatorio es necesario presentar el formato de inscripción de cada gimnasta firmado por el delegado o Presidente del Club o Institución participante.
- 5.2 Los gimnastas que ingresen al circuito clasificatorio deberán de haber participado en el Campeonato Nacional 2023.
- 5.3 Los gimnastas deberán presentar una prueba de Hemoglobina antes de los controles (Se recomienda sacarla con un mes de anticipación).
- 5.4 Las gimnastas que cumplan con los puntajes mínimos requeridos, serán convocados a formar parte de la Selección Nacional, debiendo aceptar por escrito. Para las menores de edad quien acepta la convocatoria es el Padre, Madre o Tutor legal.
- 5.5 Los puestos se definirán en función a la más alta nota para todas las modalidades y siempre y cuando cumplan con todos los requisitos del Código FIG.
- 5.6 En el equipo no se incluirá en ningún caso gimnastas que no cumplan con 10 elementos en cada una de las rutinas de la modalidad individual y sincronizado.

- 5.7 En el equipo no se incluirá en ningún caso gimnastas que no cumplan 2 saltos válidos según código FIG para la modalidad de doble mini.
- 5.8 En el equipo no se incluirá en ningún caso gimnastas que no cumplan con las 2 pasadas con diferentes elementos según reglas FIG.
- 5.9 De manera excepcional el JUT y la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia analizarán la participación a título individual o por equipo de los gimnastas en caso no se alcancen los puntajes mínimos requeridos para completar la delegación nacional.

VI. CONSIDERACIONES PARA EL APOYO ECONOMICO DE LA FEDERACION

6.1 CATEGORIA SENIOR Y JUNIOR:

Trampolín, Doble Mini y Tumbling

Los gimnastas que clasifiquen al equipo nacional, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos del código FIG y que alcancen el puntaje mínimo de clasificación serán cubiertos en su totalidad para los gastos de la competencia.

VII. CONSIDERACIONES PARA LOS ENTRENADORES ELEGIDOS COMO RESPONSABLES DEL SELECCIONADO NACIONAL

El entrenador responsable para dirigir, orientar y coordinar las selecciones nacionales de Gimnasia Trampolín en todas sus categorías, es aquel asignado por la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia.

El JUT y la Junta Directiva de la FDPG tendrán la responsabilidad de proponer al entrenador **responsable de la competencia** considerando lo siguiente:

- a. En caso de llevar equipo, se designará al entrenador que aporte mayor número de gimnastas al equipo.
- b. Si hay empate en el número de gimnastas clasificados, se considerará al gimnasta con mayor puntaje.

VIII. DISPOSICIONES SOBRE LESIONES Y GIMNASTAS QUE ENTRENAN EN EL EXTRANJERO

8.1 En el caso de lesiones sustentadas mediante certificado médico emitido por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – DINASEB, que hayan impedido presentarse a los controles clasificatorios. La institución a la que pertenece el gimnasta podrá solicitar un control evaluativo previa aprobación del JUT y la Junta Directiva quienes darán su opinión al respecto.

8.2 En el caso de aislamiento por infección, posible infección, contacto de riesgo u otras indicadas en protocolo de Bioseguridad, con respecto al COVID 19, que impida presentarse a los controles clasificatorios, se debe comunicar y coordinar con el departamento de Bioseguridad de la FDPG. La institución a la que pertenece el gimnasta podrá solicitar un control evaluativo, adjuntando descarte de infección mediante prueba de antígeno. La Junta Directiva de la FDPG evaluará la solicitud y dará respuesta a la brevedad.

8.3 En el caso de lesiones que hayan impedido culminar el control clasificatorio, la institución a la que pertenece el gimnasta podrá solicitar

un control evaluativo previa aprobación de la Junta Directiva de la FDPG mediante el JUT quienes darán su opinión al respecto.

8.4 Si en caso se presentará otro certificado que no sea el de DINASEB, la institución a la que pertenece del Gimnasta deberá de tramitar su evaluación ante DINASEB en coordinación con la Junta Directiva de la FDPG, quienes emitirán informe médico en base a los reportes e informes de los atletas.

8.5 En el caso de los gimnastas que se lesionen y entrenen en el extranjero, deberán de presentar certificado médico validado por un profesional colegiado del país donde reside.

8.6 En el caso de gimnastas que entrenen en el extranjero, deberán de realizar transmisión en señal directa (zoom, meet, otros) bajo el **Formato de Evaluación Virtual**, que implica el uso de 2 dispositivos electrónicos, uno para la transmisión en vivo y el otro para la grabación y envío inmediato (WhatsApp) al término de la transmisión en vivo. La evaluación de los videos estará a cargo de jueces internacionales asignados por la FDPG.

8.7 Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por el JUT y la junta directiva de la FDPG.

IX. CALENDARIO SELECTIVO Y CLASIFICATORIOS 2023

EVENTOS	PAÍS/ CIUDAD	FECHAS DE COMPETENCIA	1ER CONTROL	2DO CONTROL
PACIFIC RIM	COLOMBIA-CALI	18 al 23 ABRIL	14 FEBREO	NO
PANAMERICANO DE ADULTOS y JUVENIL	PERÚ-LIMA	17 al 20 MAYO	20 y 21 MARZO	NO
SUDAMERICANO DE ADULTOS y JUVENIL	COLOMBIA-CARTAGENA	09 al 15 SEPTIEMBRE	12 y 13 JULIO	19 y 20 JULIO

Pautas a considerar:

- Se programarán 2 controles clasificatorios para cada competencia a clasificar.
- El JUT analizará los 2 controles, en base a informe final de los Jueces Responsables de la Calificación de cada gimnasta para revisarlos según punto IV y V.
- Se tomará en cuenta el mejor control.
- Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por el JUT y la Junta Directiva de la FDPG.